

BUENOS AIRES, 9 OCTUBRE DE 2014

VISTO el Expediente IUNA N° 1/269/13; y,

CONSIDERANDO

Que el Programa “Jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA)”, en el marco del Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural, suscripto entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de la República Mexicana y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de la República Argentina, promueve el intercambio de experiencias y la integración entre México y Argentina.

Que las condiciones y requisitos, así como el listado de universidades y carreras participantes de la Convocatoria JIMA para el año 2014-2015 han sido establecidas en el marco del mencionado convenio.

Que el Instituto Universitario Nacional del Arte participa del Programa JIMA desde el año 2011 fortaleciendo su compromiso con la expansión de la Educación Superior en Artes y contribuyendo a ampliar las experiencias académicas y profesionales de sus estudiantes.

Que es necesario realizar la convocatoria para el año 2015, pautando el cronograma específico tanto para el primer como para el segundo cuatrimestre en el marco de lo explicitado en el Documento Base 2013 del Programa “Jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA)”.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico permanente.

Por ello, conforme a lo establecido en el Artículo 59, Inciso c) de la Ley N° 24.521 y el Artículo 25, Inciso x) del Estatuto del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

**EL CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Realizar la convocatoria al **PROGRAMA “JÓVENES DE INTERCAMBIO MÉXICO-ARGENTINA (JIMA)” 2015**, para todas las carreras de grado universitario del Instituto Universitario Nacional del Arte.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las fechas para la presentación de solicitudes, el desarrollo de las actividades y la oferta académica para el año 2015, según se detalla en los Anexos I y II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Disponer para la convocatoria señalada en el Artículo 1° un número de plazas ofrecidas para los estudiantes del IUNA de dos (2) titulares y de dos (2) suplentes para cada semestre del año 2015.

ARTÍCULO 4°.- Elevar a la Comisión de Desarrollo y Vinculación del Consejo Superior las postulaciones recibidas según formulario que consta como Anexo III de la presente Resolución, para que proceda a determinar el orden de mérito correspondiente, de acuerdo con la grilla de asignación de puntajes que como Anexo IV se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que la Unidad Académica a la cual pertenecen los alumnos seleccionados para la realización del intercambio designe a un Coordinador Académico que evaluará el Plan de Estudios propuesto por el alumno. Una vez aprobado el mismo, la Unidad Académica se comprometerá al posterior reconocimiento de las materias como equivalentes a las cursadas en la universidad de destino.

ARTÍCULO 6º.- Disponer del presupuesto 2015 una suma total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 144.000) para cumplimentar con las condiciones y requisitos del Programa durante el año 2015.

ARTÍCULO 7º.- Disponer que la distribución del monto total para el Programa correspondiente al año 2015 sea distribuida en cada semestre de la siguiente manera: un único pago de SEIS MIL PESOS (\$ 6000.-) para cada uno de los dos estudiantes seleccionados del IUNA; y cinco pagos mensuales de SEIS MIL PESOS (\$ 6000.-) para cada uno de los estudiantes mexicanos seleccionados.

ARTÍCULO 8º.- Imputar el gasto que demande a la fuente 11, Programa 12 “Relaciones Institucionales”; Subprograma 01 “Convenios y Vinculación con Terceros”, Inciso 5, Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 9º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Económico- Financieros, a la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional, a todas las Unidades Académicas del IUNA y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de este IUNA. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR N° 0040

RES. CS N° 0040

ANEXO I

Cronograma Convocatoria JIMA 2015

CONVOCATORIA 1° CUATRIMESTRE 2015	
Inscripción	Del 13 de octubre de 2014 al 31 de octubre de 2014
Evaluación y selección	Del 3 al 7 de noviembre de 2014
Difusión de los candidatos seleccionados	10 de noviembre de 2014

CONVOCATORIA 2° CUATRIMESTRE 2015	
Inscripción	Del 06 de abril de 2015 al 24 de abril de 2015
Evaluación y selección	Del 6 de abril de 2015 al 04 de mayo de 2015
Difusión de los candidatos seleccionados	8 de mayo de 2015

ANEXO II

Carreras ofrecidas por las Universidades Mexicanas para el 1º cuatrimestre de 2015

Universidad Mexicana	Carrera ofrecida
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Licenciatura en Artes Visuales
	Licenciatura en Música
	Licenciatura en Teoría y Crítica del Arte
Universidad Juárez del Estado de Durango	Licenciatura en Artes Visuales
	Licenciatura en Música
	Licenciatura en Educación Musical

Carreras ofrecidas por las Universidades Mexicanas para el 2º cuatrimestre de 2015

Universidad Mexicana	Carrera ofrecida
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Licenciatura en Artes Visuales
	Licenciatura en Música
	Licenciatura en Teoría y Crítica del Arte
Universidad de Sonora	Licenciatura en Artes Escénicas especialización en Actuación
	Licenciatura en Artes Escénicas especialización en Danza
	Licenciatura en Artes especialización en Artes Plásticas
	Licenciatura en Artes especialización en Música

ANEXO III

Formulario de Inscripción

**PROGRAMA JÓVENES DE INTERCAMBIO
MÉXICO-ARGENTINA (JIMA) 2015**

Datos Personales

Apellido y Nombre:

Fecha de Nacimiento:

Documento de Identidad:

Dirección

Nº Ciudad/Provincia:

Número de teléfono:

()

E-mail

@

Datos Académicos

Carrera que cursa:

Plaza Solicitada:

Asignaturas a cursar en la Universidad de destino

Universidad:

Facultad:

Asignatura	Denominación	Horas semanales/ Créditos
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

Anotaciones:

Asignaturas a reconocer en la Universidad de Origen

Universidad:

Facultad:

Asignatura	Denominación	Horas semanales/ Créditos
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

Anotaciones:

Fecha:

Firma:

El presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada.

Documentación obligatoria a presentar junto a este formulario:

1. Certificado analítico actualizado que incluya porcentaje de materias aprobadas.
2. Certificado de alumno regular
3. Curriculum Vitae
4. Copia del documento nacional de identidad y del pasaporte.
5. 1 foto color tipo carnet 4 x 4
6. Carta de exposición de motivos para participar en el Programa
7. Constancias de actividades realizadas en la universidad, tales como pasantías, actividades de extensión, de voluntariado, de investigación, ayudantías, concursos, premios ganados, producción artística, etc.
8. Dos cartas de recomendación académica.
9. Plan de Trabajo: en este apartado deberán constar las asignaturas que el estudiante solicita cursar en la universidad de destino y la fundamentación de su elección, explicitando la pertinencia y los aportes que las mismas realizan a su formación académica.

La concreción del intercambio está sujeta a la aprobación del Plan de Trabajo por parte de ambas universidades.

ANEXO IV

PROGRAMA JÓVENES DE INTERCAMBIO MÉXICO-ARGENTINA (JIMA)-PONDERACIÓN 2015

Trayectoria académica: 40 puntos

a- Desempeño académico: 30 puntos

a. 1- Cantidad de materias aprobadas en el último año: 10 pts.

Cantidad de materias *	Puntaje
10 o +	10
Entre 8 y 9	8
Entre 5 y 7	6
Entre 3 y 4	4
Entre 1 y 2	2

*Las materias anuales se computan dobles

a. 2- Relación entre año de ingreso y materias aprobadas: 10 pts.

Año de ingreso	Cantidad de materias	Puntaje
Anterior 2009	35 o +	8
	Entre 29 y 34	6
	Entre 20 y 28	4
	Entre 11 y 19	2
	10 o menos	1
2009	5 o menos	0
	35 o +	10
	Entre 29 y 34	8
	Entre 20 y 28	6
	Entre 11 y 19	4
2010/2011	10 o menos	2
	5 o menos	0
	22 o +	10
	Entre 19 y 21	8
	Entre 15 y 18	6
2012/2013	Entre 9 y 14	4
	8 o menos	2
	4 o menos	0
	16 o +	10
	Entre 13 y 15	8
	Entre 9 y 12	6
	Entre 5 y 8	4
	4 o menos	2

a. 3- Promedio: 10 pts.

Promedio

Entre 10 y 9 10 p
Entre 8.99 y 8 9 p

Entre 7.99 y 7	8 p
Entre 6.99 y 6	4 p
Entre 5.99 y 5:	3 p
Entre 4.99 y 4:	2 p

b- Formación Docente: 2 ptos.

b. 1- Tutorías: 1 pto.

b. 2- Ayudantías: 1 pto.

c-Capacitación o Perfeccionamiento: 8 ptos.

c. 1- Cursos de perfeccionamiento en el área específica de estudio: 4 ptos.

c. 2- Cursos de perfeccionamiento en áreas afines a su ámbito de estudio: 4 ptos.

Investigación: 3 ptos.

a- Participación en proyectos de investigación: 2 ptos.

b- Participación en publicaciones: 1 pto.

Extensión y Voluntariado: 5 puntos

a- Participación en proyectos de extensión/voluntariado: 5 ptos.

Producción Artística: 12 puntos

a- Producción artística realizada dentro del ámbito del IUNA: 7 ptos.

b- Producción artística realizada fuera del ámbito del IUNA: 5 ptos.

Antecedentes para su formación general: 10 ptos.

a- Experiencia laboral: 4 ptos.

b- Participación en proyectos institucionales: 3 ptos.

c- Participación en organizaciones sociales: 3 ptos.

Distinciones, premios y becas: 5 ptos.

a-Becas y Premios obtenidos: 5 ptos.

Plan de trabajo propuesto: 15 ptos.

a- Coherencia del Plan de trabajo en relación al plan de estudios: 5 ptos.

b- Motivación y pertinencia: 5 ptos.

c- Redacción y presentación: 5 ptos.

Carta de Intención: 10 ptos.

a- Relevancia: 5 ptos.

b- Redacción y presentación: 5 ptos.

Trayectoria académica + Investigación + Extensión y Voluntariado + Producción Artística + Antecedentes para su formación general + Distinciones, premios y becas + Plan de trabajo propuesto + Carta de Intención = Puntaje Total

Entrevista

La Comisión de Desarrollo y Vinculación Institucional del Consejo Superior tiene la potestad de solicitar la realización de entrevistas a todos y/o algunos de los postulantes. Las mismas tienen por objeto profundizar el plan de trabajo y transferencia y las motivaciones (tanto académicas como culturales) de los candidatos.